



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
165
Fecha
21/12/2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
ROSA MARÍA DE LA BARRA RIVERA	8.478.805-8	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
-----	-----	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
AV. CAPITÁN ANTONIO MILLÁN	9	993017123

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA CAPITAN ANTONIO MILLAN	9	100-2
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3149

SOLICITA PERMISO PARA
O.B.N.U.P.. EN 29,74 m2., PARA EFECTUAR LA CONSTRUCCION PROVISORIA TIPO PREFABRICADA; SECTOR COMPRENDIDO EN AVENIDA MILLAN N°9, RANCAGUA.
LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 29,74 m2.
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA DESDE 23-03-2021 HASTA EL 23-03-2022, MEDIANTE OFICIO N°2416 DE FECHA 01-06-2021 Y DECRETO EXENTO N°3210 DE FECHA 18-11-2020.
1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.
6.- EXENTO DE PAGO SEGÚN DECRETO 3210/2020.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
DANILO ANTONIO CHAMORRO GONZÁLEZ	13.895.102-2	982363148
Dirección	Profesión	
PASAJE DE LA PASIÓN 2165	ARQUITECTO	

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SRA. ROSA MARIA DE LA BARRA RIVERA	
PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
OFICIO N°2416/2021, AUTORIZA OBNUP EXENTO DE PAGO.	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26185280	DE FECHA	20/12/2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOUC/SL/CHE




APROBADO
DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES


